CAMPAÑA RENTA 2019

La Agencia Tributaria le confecciona su declaración de Renta 2019, si bien debe tener en cuenta la naturaleza e importes de las rentas que usted haya percibido durante al año 2019; la AEAT va a efectuar un gran refuerzo para la confección de declaraciones por vía telefónica, con el fin de llegar a los contribuyentes que habitualmente requieren atención en oficinas, supeditando cualquier decisión sobre el inicio y el formato de la atención presencial en Campaña de Renta en las oficinas de la AEAT a las condiciones que vayan marcando en cada momento las circunstancias sanitarias.

Con el **plan “Le llamamos”** la AEAT se pone en contacto con usted para presentar su declaración de Renta por teléfono. Para que la AEAT le llame, puede efectuar su petición **desde el 5 de mayo**al 29 de junio de 2020. Comenzaran a realizar las declaraciones por teléfono a partir del 7 de mayo y hasta el 30 de junio de 2020.

Cualquiera que sea su elección, concierte su cita, modifique o anule la misma, por cualquiera de estas vías:

* Por Internet. Con NIF/NIE o DNI electrónico, certificado electrónico, Cl@ve PIN o referencia.
* Mediante la*app* “Agencia Tributaria”
* Por el teléfono de cita previa (atención personal): **901 22 33 44** o **91 553 00 71** (L a V de 9 a 19 h).
* Por el teléfono **901 12 12 24 o 91 535 73 26** (automático).